

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200017900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SIXTO FREDY GARZÓN
DEMANDADAS: ANA ISABEL PÉREZ DE GAONA Y MARTHA
ISABEL GAONA PÉREZ

Siendo procedente la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandante, en cuanto a la suspensión de la diligencia programada para el día 12 de agosto de los corrientes en razón a que tiene programada una cirugía, como prueba de ello aporta la solicitud de cirugía para la fecha 27 de julio de 2021, emitida por el médico tratante, siendo procedente lo solicitado conforme al inciso 2º del numeral 3º del artículo 372 C.G. Del P., el Despacho,

DISPONE:

Señalar la hora de las 08:30 am del 1º de septiembre de 2021; para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. Del P., la cual se llevará a cabo en los términos del auto de fecha 16 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', with a horizontal line underneath.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ